



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 SEP 2012

Expte. N° 2.530/12

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por el Lic. Fernando Javier GUERRA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para realizar la Maestría en Tecnología Informática Aplicada a la Educación, que dicta la Facultad de Informática de la Universidad Nacional de La Plata.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 027/12 de fecha 27 de agosto de 2012, en el cual aconseja otorgar al Lic. GUERRA, la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), por una sola vez en el año.

Por ello,

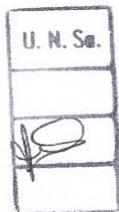
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar al Lic. Fernando Javier GUERRA, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTOS, una ayuda económica de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), una sola vez al año, para realizar la Maestría en Tecnología Informática Aplicada a la Educación que se dicta en la Facultad de Informática de la Universidad Nacional de La Plata.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Establecer que el Lic. GUERRA, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes de pago realizados.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos. y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Dm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE-RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0655-12